NACIONAL

Ordena Tribunal a TV Azteca pagar más de 580 mdd a acreedores de Estados Unidos; revocan protección judicial concedida durante la pandemia

22 de octubre de 2025 · 3 min de lectura



El Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito revocó las medidas cautelares que desde 2020 habían protegido a Televisión Azteca, propiedad del empresario Ricardo Salinas Pliego, y ordenó el cumplimiento del pago de una deuda superior a 580 millones de dólares con acreedores en Estados Unidos, informó el medio *SinEmbargo*.

La decisión judicial deja sin efecto la resolución emitida por el juez Miguel Ángel Robles Villegas, quien había suspendido temporalmente los pagos de la televisora bajo el argumento de que la pandemia de COVID-19 representaba un "caso fortuito" que impedía cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo con información de *SinEmbargo*, el tribunal consideró que las medidas decretadas fueron "excesivas e imprecisas", pues suspendieron de manera general los efectos del contrato. Además, señaló que la pandemia no exime automáticamente del cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme a criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El conflicto se originó a partir de un contrato de emisión de bonos entre TV Azteca y un banco de Nueva York, por un monto inicial de 400 millones de dólares, firmado en 2017. Originalmente la empresa del magnate mexicano se comprometió a pagar intereses semestrales de 8.25 por ciento anual, pero incumplió los pagos en 2021.

Los inversionistas estadounidenses, a través de Cyrus Capital Partners y Contrarian Capital Partners, promovieron un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, acusando a la televisora de manipular el sistema judicial mexicano para retrasar el pago.

La firma legal Akin, que representa a los acreedores, denunció que TV Azteca obtuvo "de manera secreta" la medida cautelar del juez Robles Villegas, quien permitió a la empresa suspender pagos e incluso evitar divulgar información financiera a la Bolsa Mexicana de Valores.

"México es responsable del mal uso de su sistema judicial a favor de TV Azteca, lo que ha resultado en una clara denegación de justicia para los inversionistas estadounidenses", declaró Katherine P. Padgett, asesora legal de los demandantes, en entrevista con *SinEmbargo*.

La deuda de TV Azteca no es el único frente legal de Ricardo Salinas Pliego. El empresario mantiene litigios con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por más de 74 mil millones de pesos en impuestos, y recientemente pagó una fianza de 25 millones de dólares en Estados Unidos para evitar su arresto por un conflicto con la multinacional AT&T, derivado de la venta de la empresa Iusacell en 2014.

La resolución del Tribunal Colegiado representa un revés judicial significativo para TV Azteca, que ya no cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y deberá reanudar el pago de sus obligaciones con los acreedores extranjeros.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ordena-tribunal-a-tv-azteca-pagar-mas-de-580-mdd-a-acreedores-de-estados-unidos-revocan-proteccion-judicial-concedida-durante-la-pandemia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.